

SANTA FE, 24 de setiembre de 2020.

Al señor Gobernador de la Provincia C.P.N. Omar PEROTTI **SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Minuta de Comunicación N° 40057 -40098-40099-40104-40108-40115-40137-40155-40200-40199 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que corresponda, instrumente los mecanismos que considere menester a los fines de firmar un convenio con el laboratorio titular de la patente para la elaboración del Ibuprofeno inhalado, en idénticas condiciones y costos que insumiría a la Provincia la producción del mismo, en virtud de las demoras que pueden ocasionarse en el transcurso en el que el LIF se encuentre en condiciones de independiente poder producirlo de forma instalaciones y de ese modo poder garantizar la provisión del mismo a los ciudadanos santafesinos."

Salúdole muy atentamente.